República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, noviembre treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EXTRAPROCESO GARANTIA MOBILIARIA
Demandante:	BANCOLOMBIA S.A..
Radicado:	05030102020-00511-00
Tema:	Termina solicitud de aprehensión

Procede el despacho a resolver la petición presentada por el apoderado de la parte demandante, en el sentido de que se declare terminada la solicitud en razón a que el vehículo de placa JKN711**,** fue aprehendido y puesto a disposición del parqueadero judicial PARQUEADERO SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S.A.S. SIA., por lo que el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar terminada la solicitud de aprehensión y entrega del vehículo de placas JKN711**,** marca Kia, modelo 2019, de propiedad y tenencia de JESUS MARIA MAYA PEÑA, adelantado por BANCOLOMBIA S.A.

SEGUNDO: Oficiar a la Policía Nacional- SIJIN para que cancele la alerta de aprehensión y entrega de vehículo placas JKN711, objeto del proceso y al PARQUEADERO SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ SAS SIA para que procedan a la entrega del rodante al acreedor BANCOLOMBIA S.A.

TERCERO: Se ordena el archivo de las presentes diligencias.

Con formato: Ancho: 21 cm, Alto: 29,7 cm

Eliminado: t

Eliminado: n

NOTIFÍQUESE

Con formato: Fuente: Negrita

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9c2c077d9c350e9fd40db2b0c9343c29805b4d071f4a5e62868220f986162518
Documento generado en 30/11/2021 04:32:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica